| **Objetivos** | | **Metas** | **Indicador** | **Base** | **Proyectos** | |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| 1 | Contribuir a que la planeación del desarrollo considere la sustentabilidad como eje transversal, formulando y promoviendo el Ordenamiento Ecológico y Territorial en el ámbito municipal y regional. | Lograr que el 60% de los Municipios formulen y apliquen los programas de ordenamiento ecológico. | Porcentaje de avance (el 100% del objetivo de proyecto 2018= 60% de los municipios) | Año: 2017 Equivalente a 12% de los municipios | 1 | Implementación del proceso de ordenamiento ecológico para la zona metropolitana de Colima- Villa de Álvarez |
| 2 | Sensibilizar a la sociedad colimense sobre la riqueza e importancia de la conservación de los recursos naturales por medio de diferentes estrategias de comunicación y capacitación de forma vinculada y coordinada con Instituciones Públicas y Privadas, así como Organizaciones de la Sociedad Civil. | Publicar la Estrategia Estatal de Biodiversidad, fomentando la declaratoria de nuevas áreas de valor ambiental con reconocimiento de la sociedad de la importancia de la conservación de los recursos naturales. | Porcentaje de avance en la publicación de la Estrategia Estatal de Biodiversidad | - | 2 | Publicar la Estrategia Estatal de Biodiversidad y promover el Estudio de Estado sobre la Biodiversidad |
| 3 | Promoción de la declaratoria como ANP- La Playa Tecuanillo- Boca de Apiza |
| 3 | Promover la coordinación interinstitucional en los tres niveles de gobierno, áreas educativas y sector privado para la reforestación. | Realizar 10 campañas de reforestación en los municipios de la entidad. | Campañas de reforestación realizadas | - | 4 | Jornada de Reforestación 2018 |
| 4 | Fortalecer la vigilancia y verificación del cumplimiento de la normatividad ambiental en materia de recursos naturales e industrial. | Aumentar 10% anual la regulación de las unidades económicas registradas mediante procedimientos de inspección, vigilancia y verificación ambiental. | Cantidad de actas levantadas (50 actas mínimo durante el 2018) | Año: 2017 45 actas levantadas | 5 | Programa permanente de inspección y vigilancia en Impacto Ambiental y Residuos Sólidos de Manejo Especial |
| 6 | Programa de verificación de emisiones al aire del sector industrial |
| 5 | Fortalecer los procesos de evaluación de impacto y riesgo ambiental en condiciones de cambio climático para propiciar el desarrollo sustentable, impulsando inversiones económicas verdes y bajas en huella de carbono. | Incrementar en 10% anual la regulación de los giros que emiten gases de efecto invernadero mediante la Licencia Local de Funcionamiento Ambiental y la evaluación del Impacto Ambiental. | Número de giros que presentaron documentos y tienen resolutivos. (13 LAF y 75 IA mínimo para el 2018) | Año: 2017 11 LAF y 69 IA | 7 | Programa de Regularización en Impacto Ambiental y Licencias Ambientales de Funcionamiento |
| 8 | Publicar el Programa de Gestión de la Calidad del Aire-ProAire |
| 9 | Formular el Programa Estatal de Acciones ante el Cambio Climático |
| 10 | Incluir las variables de Cambio Climático y resiliencia en las guías de Impacto Ambiental |
| 6 | Fomentar la educación ambiental de los colimenses, estableciendo acciones de coordinación en el sector educativo y la sociedad para la cultura del cuidado del ambiente. | Duplicar la participación de las instituciones educativos y de la sociedad civil en acciones de educación ambiental. | Participación de: 20 instituciones 4088 estudiantes | -10 instituciones -2044 estudiantes  -40 sesiones | 11 | Programa Escuela Sustentable |
| 12 | Publicar la actualización del Programa Estatal de Educación Ambiental |
| 13 | Realizar 10 intervenciones con implementación de ecotecnias en el marco del calendario ambiental |
| 7 | Mejorar los procesos de atención de trámites, solicitudes ciudadanas, denuncias, peticiones y compromisos de Gobierno, para hacer más eficiente la respuesta del instituto. | Reducir en 20% el tiempo de respuesta, de acuerdo a los tiempos establecidos en la legislación ambiental, dando contestación oportuna y de calidad a las solicitudes ciudadanas. | Disminución de los tiempos de respuesta en promedio a: -12 días Ordenamiento Ecológico, Plan de Manejo y LAF -32 días IA -8 días denuncia y dasonomía urbana | -15 días Ordenamiento Ecológico, Plan de Manejo y LAF -40 días IA -10 días denuncia y dasonomía urbana | 14 | Implementar el Control Interno en la Administración del IMADES |
| 15 | Implementar el Plan de Mejora Regulatoria para los trámites y solicitudes ciudadanas. Trámite en línea de Ordenamiento ecológico y Plan de Manejo |
| 8 | Ampliar la certeza jurídica en la aplicación y vigilancia de la normatividad ambiental que permita además fortalecer la actuación del instituto a través del fondo ambiental. | Proponer 5 reglamentos de la Ley Ambiental para el Desarrollo Sustentable del Estado de Colima, para dar mayor certeza a la aplicación de la legislación. | Indicador mixto: -50% por número de reglamentos publicados = 2 reglamentos durante el 2018 -50% porcentaje de avance del fondo | 1 reglamento publicado | 16 | Formular y publicar el Reglamento Interior del IMADES y de I.A. de la LADS |
| Crear el Fondo Ambiental y de Cambio Climático en el que las sanciones por incumplimiento ambiental sean depositadas al fondo para financiar proyectos que atiendan los problemas ambientales prioritarios. | - | 17 | Crear el Fondo Ambiental y de Cambio Climático |
| 9 | Impulsar una gestión integral de residuos sólidos urbanos en los municipios para incrementar el aprovechamiento de los materiales reciclables para reducir los residuos a confinar en los rellenos sanitarios. | Lograr que el 80% de los residuos sólidos urbanos generados sean tratados o confinados conforme a la normatividad. | Indicador mixto: -50% por porcentaje de volumen depositado conforme a la norma = 80% de los RSU totales -50% cantidad de programas piloto = 10 programas piloto para el 2018 | 4 programas piloto funcionales | 18 | Implementar un Programa de Separación de R.S.U. en cada municipio |
| Contar con 10 programas piloto de separación desde el origen en los municipios y dependencias gubernamentales. | 0% del volumen de RSU dispuestos bajo norma | 19 | Vigilar el cumplimiento de la NOM-083 en los Sitios de Disposición Final |
| 10 | Fortalecer la regulación para prevenir la contaminación del agua, mediante la vigilancia de las aguas residuales del sector industrial de competencia estatal. | Verificar que el cien por ciento de las descargas de aguas residuales de las industrias de competencia estatal cumplan con la normatividad aplicable, para prevenir la contaminación del agua. | Porcentaje de aguas residuales dispuestas que cumplen con la normatividad | 0% de las descargas | 20 | Programa de Verificación de Descargas de Aguas Residuales Industriales |